



DECRETO ALCALDICIO N° 879
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

10 ABR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio N° 742 de fecha 29 de Marzo de 2023, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**", con cargo LEY SEP correspondiente a la adquisición 3664-18-L123.

Memo. N.º 382 de fecha 13 de Abril 2023 del Jefe del Departamento de Educación, David del Curto, en el que **DECLARA DESIERTA LICITACION "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA"**, por "**ÚNICO PROVEEDOR QUE POSTULÓ, SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE PUBLICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN**"

El decreto Alcaldicio N.º 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

D E C R E T O: DECLARESE, Desierta la adquisición N° 3664-18-L123, por "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**", por, "**ÚNICO PROVEEDOR QUE POSTULÓ, SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE PUBLICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN**"

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)